



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 580/2022

### APRUEBA CORRIDA DE LISTA DE LOS CONCURSOS DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, SIRSD-S REGION DEL MAULE, TEMPORADA 2022.

Talca, 05/05/2022

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la ley Nº 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley Nº 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. Nº 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por el D.S. Nº 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. Nº 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, todos del Ministerio de Agricultura, que fijan reglamento de la Ley Nº 20.412; lo establecido en el D.S. Nº 24 de 2019, del Ministerio de Agricultura, que establece Tabla de Costos del SIRSD-S; lo señalado en la Resolución Exenta Nº 1.793/2020 del 02.10.2020, del Director SAG región del Maule, que aprueba bases de los concursos SIRSD-S 2021; lo señalado en la Resolución Exenta Nº 482/2021 del 05.04.2021, del Director SAG región del Maule, que establece listas de selección a firme de los concursos SIRSD-S 2021; la Resolución Exenta Nº 337/2022 del 23.03.2022, del Director SAG región del Maule, que modifica las resoluciones exentas Nº 268/2022 del 10.03.2022, Nº 315/2022 del 21.03.2022, Nº 316/2022 del 21.03.2022 y Nº 317/2022 del 21.03.2022; la Resolución Exenta Nº 430/2022 de fecha 01.04.2022, del Director SAG región del Maule; lo dispuesto en la Ley Nº 21.289, que aprueba presupuesto del sector Público año 2021; lo señalado en la Resolución RA 240/995/2021 de fecha 12 de octubre de 2021 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y las facultades que invisto como Director Regional:

#### CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 4 de febrero de 2022, se cerraron los concursos SIRSD-S indicados a continuación, recepcionándose un total de 292 expedientes en las oficinas SAG de la región:

Nº	NOMBRE DEL CONCURSO	POSTULACIONES
1	LLANO CENTRAL PROVINCIA DE CURICO	18
2	LLANO CENTRAL PROVINCIA DE TALCA	30
3	LLANO CENTRAL PROVINCIA DE LINARES	106
4	SECANOS INTERIOR Y COSTERO PROVINCIAS DE CURICO Y TALCA	31
5	SECANOS INTERIOR Y COSTERO PROVINCIAS DE LINARES Y CAUQUENES	89
6	SECANO DE PRECORDILLERA Y CORDILLARA REGION DEL MAULE	18

2. Que han sido seleccionadas a firme un total de 165 postulaciones, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el artículo 31 del D.S. Nº 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por los D.S. Nº 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. Nº 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, todos del Ministerio de Agricultura:

CONCURSO	PLANES DE MANEJO SELECCIONADOS
1	5
2	15
3	62
4	17
5	57
6	9

3. Que el Reglamento del Sistema, contempla listas de espera basadas en la futura disponibilidad de

fondos por suplementación presupuestaria, por renunciaciones o por no ejecución de planes de manejo.

**RESUELVO:**

1. Apruébese los siguientes listados adjuntos que, a partir de esta fecha, se sumarán a los listados de seleccionados(as) a firme, de los concursos SIRSD-S 2022, indicados en los considerandos 1 y 2 de la presente resolución, de acuerdo al procedimiento fijado por el D.S. N° 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por los D.S. N° 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. N° 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, todos del Ministerio de Agricultura:

Nº	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR(A)	PUNTAJE	BONIFICACION	COMUNA
<b>CONCURSO 3</b>						
63	331400007		PARADA LUNCUMILLA HERMAN HIPOLITO	551	7.100.000	LONGAVI

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**LUIS FERNANDO PINOCHET ROMERO**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

LVR/RVB

Distribución:

- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Eduardo Andres Araya Morales - Jefe Oficina Sectorial Curicó - Oficina Regional Maule
- María Carolina Imbert Jiménez - Jefe Oficina Sectorial Talca - Oficina Regional Maule
- Miguel Angel Troncoso Astudillo - Jefe Oficina Sectorial Linares - Oficina Regional Maule
- Pablo Esteban Ibáñez Pinto - Jefe Oficina Sectorial Parral - Oficina Regional Maule
- Glenda Paola Merino Gutiérrez - Jefe Oficina Sectorial Cauquenes - Oficina Regional Maule
- Andrés Armando Ediap Guarda - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Maule
- Roxana Elizabeth Sánchez Bello - Encargada Sectorial RENARES Talca - Oficina Regional Maule
- Luz María Castillo Morales - Encargada Sectorial RENARES - Oficina Regional Maule
- Cristian Fernando Cerón Tapia - Encargado Programa Renares - Oficina Regional Maule
- Alvaro Yañez Benavides - Profesional RNR Oficina Sectorial Cauquenes - Oficina Regional Maule
- Adrian Moisés Mellado Elgueta - Técnico Agrícola SIRSD-S Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Maule
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Oficina Regional Maule

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono:

(71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=121100291&hash=fec61>